

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCON DE SECA, DEL PLENO DEL DÍA SEIS DE MARZO DE 2023.**

---

En Rincón de Seca, a seis de marzo de mil veintitrés, siendo las veinte horas y quince minutos, en Centro Social Municipal en calle Hernández Muñoz, 7 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Pedro José Ruipérez Mompean, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal Popular:**

D. Pedro José Ruipérez Mompean  
D. Miguel Ángel López Orenes.  
Dña. María Mercedes Ruipérez Mompean.  
Dña. María Teresa Pellicer Ballester.  
D. Alejandro Plácido Serrano. .(ausente)

### **Por el Grupo Municipal Socialista**

D. Antonio Gallardo Gambín.  
D. Antonio Campillo Iniesta. .(ausente)  
Dña. Margarita Sánchez Ballester. .(ausente)

### **Por el Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Pedro Manuel Mirete Delia .

El número total de vocales asistentes es de seis.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

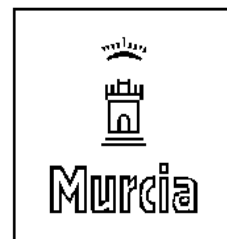
#### **1. Mociones del presidente:**

○ *SOBRE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA EL TRASPASO DEL IMPORTE DE 15.383 € DEL CAPITULO IV PARTIDA 941924048904 (SUBVENCIONES), AL CAPITULO II 941924022609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (GASTOS CORRIENTES), DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCÓN DE SECA.*

Tras debatir sobre si sí o no se van a poder tramitar las subvenciones para este ejercicio, se propone el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



*Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, proceda a realizar los trámites oportunos para transferir el importe de 15.383 € del capítulo IV, partida presupuestaria 941-9240-489004 (Concedidas por Juntas de Vecinos), al capítulo I I, partida presupuestaria 941/9240/226.09 (Actividades culturales y deportivas) del presupuesto prorrogado 2022 de la Junta Municipal de Rincón de Seca.*

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Pedro José Ruiperez Mompean.

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-